Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA

que aunq.e con efecto se halla ya sabido
cado omitio proporcionado y en la q.e
se ha consumido, quasi el todo de lo q.e
importo la carnecería antigua resta
que establecer otra nueva para po
der subsistir. En la Casa de Aquilex
en q.e al presente y por via de interin
se halla. Siendo esta una Oficina del
Pub.co debe costearla, asi en expensas, ma
yorm.te quando no queda caudal de lo q.e
produjo la antigua ni lo hay del obran
te de Prop.s ni aunquando lo ubiera tie
ne facultades, la villa para subsistir lo
en este objeto: Que habiendo visto la nueva
obra del Porcito reconoce, y esta a la vista
abersele dado tanta ostension quexo en
las Panezas Mias, hay capacidad para
veinte mil fanegas de trigo, a cuio numero
no puede ascender su fondo en una ter
cera: Que las Casas para situacion
y comodad, y remediable, no son apropositio
para conservar los Granos, y asi aun
antes de esta nueva obra, estaban
insostibles; Y finalm.te que aunquando
pudiesen servir para dho fin no puede
necesitarlas el Porcito por ahora ni
en muchos años por lo que desea esper